



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 19 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.223/2005 - FRO-19.227/2009.-  
**Resolución N° FRO-213/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 208/2023 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se acepta la renuncia condicional presentada por la Esp. María Esther Velásquez, en los cargos designados en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio.

Que, es necesario rectificar la categoría del cargo en la asignatura "**Enfermería Quirúrgica**", debiendo ser el correcto "**Profesor Titular, Regular, Dedicación Exclusiva**" en lugar de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° FRO-208/2023, con relación a la aceptación de renuncia condicional presentada por la Esp. María Esther Velásquez, D.N.I. N° 12.826.130, en referencia a la asignatura "**Enfermería Quirúrgica**", debiendo ser el cargo correcto "**Profesor Titular, Regular, Dedicación Exclusiva**" en lugar de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaria de la Facultad Regional Orán, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Facultad Regional Orán, Coordinación de Carrera de la Facultad Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN



  
M.C. ELENA OMBROQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA